

**ACUERDOS DEL ACTA N° 072-CU-UNMSM-2023 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EN SU SESIÓN ORDINARIA DESCENTRALIZADA DE FECHA 22 DE MAYO DE 2023**

1. Se acordó aprobar las siguientes actas:

- Acta N° 63-CU-UNMSM-2023
- Acta N° 64-CU-UNMSM-2023
- Acta N° 65-CU-UNMSM-2023
- Acta N° 66-CU-UNMSM-2023
- Acta N° 67-CU-UNMSM-2023

2. Se acordó aprobar la Resolución Decanal N° 000193-2023-D-FCE/UNMSM y su rectificatoria con Resolución Decanal N° 000310-2023-DFCE/UNMSM, de la Facultad de Ciencias Económicas, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Nombres y Apellidos	Categoría y Clase	Puntaje	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	ENCARNACIÓN MARGARITA PALOMINO LADRÓN DE GUEVARA	Auxiliar D.E.	58.14 puntos	R.R. N° 018137-2020-R 09.12.2020	Del 14/11/2022 al 14/11/2025

\*Se registra que la docente ingreso su solicitud para el proceso de ratificación el 31.12.2022.

**Expediente: F1212-20230000007**

3. Se acordó aprobar la Resolución Decanal N° 001226-2023-D-FM/UNMSM, de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Nombres y Apellidos	Categoría y Clase	Puntaje	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	CATACORA VILLASANTE MANUEL MARTIN	Auxiliar T.P. 20 horas	78.53 puntos	R.R. N° 03983-2023 (03-04-2023) La resolución establece que surte efecto a partir del 08-11-2019	Del 08.11.2022 al 08.11.2025

\*Se registra que el docente ingreso su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 17.03.2023.

**Expediente: UNMSM-20230023395**

4. Se acordó aprobar la Resolución Decanal N° 001195-2023-D-FM/UNMSM, de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Nombres y Apellidos	Categoría y Clase	Puntaje	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	ZEGARRA GIRON JAVIER ANTONIO	Auxiliar T.P. 20 horas	54.32 puntos	R.R. N° 03967-2023 (03-04-2023) La resolución establece que surte efecto a partir del 08-11-2019	Del 08.11.2022 al 08.11.2025

\*Se registra que el docente ingreso su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 21.03.2023.

**Expediente: UNMSM-20230024530**

5. Se acordó aprobar la Resolución Decanal N° 001228-2023-D-FM/UNMSM, de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Nombres y Apellidos	Categoría y Clase	Puntaje	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	LEÓN CASTRO HÉCTOR MOISÉS	Auxiliar T.P. 20 horas	61.42 puntos	R.R. N° 03984-2023 (03-04-2023) La resolución establece que surte efecto a partir del 08-11-2019	Del 08.11.2022 al 08.11.2025

\*Se registra que el docente ingreso su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 17.03.2023.

**Expediente: UNMSM-20230023320**

6. Se acordó aprobar la Resolución Decanal N° 001225-2023-D-FM/UNMSM, de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Nombres y Apellidos	Categoría y Clase	Puntaje	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	TORRES RUIZ CESAR EDUARDO RAMON	Auxiliar T.P. 20 horas	63.70 puntos	R.R. No 03892-2023 (30-03-2023) La resolución establece que surte efecto a partir del 08-11-2019	Del 08.11.2022 al 08.11.2025

\*Se registra que el docente ingreso su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 15.03.2023.

**Expediente: UNMSM-20230022321**

7. Se acordó aprobar la Resolución Decanal N° 001231-2023-D-FM/UNMSM, de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Nombres y Apellidos	Categoría y Clase	Puntaje	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	ORDOÑEZ HUAMAN CARLOS AUGUSTO	Auxiliar T.P. 20 horas	62.13 puntos	R.R. No 003979-2023 (03-04-2023) La resolución establece que surte efecto a partir del 08-11-2019	Del 08.11.2022 al 08.11.2025

\*Se registra que el docente ingreso su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 21.03.2023.

**Expediente: UNMSM-20230024528**

8. Se acordó aprobar la Resolución Decanal N° 000392-2023-D-FMV/UNMSM, de la Facultad de Medicina Veterinaria, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Nombres y Apellidos	Categoría y Clase	Puntaje	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	SANTOS RUEDA FRANCISCO JAVIER	Auxiliar T.C.	68.79 puntos	R.R. No 01217-R-19 (08-03-2019)	Del 08.03.2022 al 07.03.2025

\*Se registra que el docente ingreso su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 10.03.2023.

**Expediente: UNMSM-20230021307**

9. Se acordó aprobar la Resolución Decanal N° 000395-2023-D-FMV/UNMSM, de la Facultad de Medicina Veterinaria, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Nombres y Apellidos	Categoría y Clase	Puntaje	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	BARRIOS SANTOS WILLIAM ARTHUR	Auxiliar T.C.	69.95 puntos	R.R. N° 001192-2021 del 06/02/2020 al 06/02/2023	Del 06.02.2023 Al 05.02.2026

\*Se registra que el docente ingreso su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 03.02.2023.

**Expediente: UNMSM-20230011786**

10. Se acordó aprobar la Resolución Decanal N° 000385-2023-D-FFB/UNMSM, de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Nombres y Apellidos	Categoría y Clase	Puntaje	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	ACOSTA CONCHUCOS OSCAR	Asociado T.C. 40 horas	68.42 puntos	R.R. N° 04069-R-17 del 13 de julio de 2017	Del 13/07/2022 Al 13/07/2027

\*Se registra que el docente ingreso su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 08.02.2023.

**Expediente: UNMSM-20230013243**

11. Se acordó:

1. No aprobar la Resolución Decanal N° 000097-2023-D-FCF/UNMSM, de la Facultad de Ciencias Físicas, que aprueba la NO RATIFICACIÓN DOCENTE del Lic. Yactayo Yactayo, Gilberto, docente Auxiliar a Tiempo Completo del Departamento Académico de Física Interdisciplinaria de la Facultad de Ciencias Físicas por haber obtenido el puntaje de 36 puntos y no haber alcanzado el mínimo requerido de 40 puntos; por las consideraciones expuestas en la presente resolución decanal.
2. Declarar fundado el recurso de apelación interpuesto por don GILBERTO YACTAYO YACTAYO, docente Auxiliar a Tiempo Completo del Departamento Académico de Física Interdisciplinaria de la Facultad de Ciencias Físicas, por haber obtenido la calificación final de 55.50 puntos, superando el puntaje mínimo requerido en su categoría y clase; y, por las consideraciones expuestas.
3. Ratificar a don GILBERTO YACTAYO YACTAYO, docente Auxiliar a Tiempo Completo del Departamento Académico de Física Interdisciplinaria de la Facultad de Ciencias Físicas:

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	YACTAYO YACTAYO GILBERTO	Auxiliar T.C	55.50 puntos	RR N° 001363-2021 17/02/2021 vía regulación del 23/11/2019 al 23/11/2022	Del 23/11/2022 Al 22/11/2025

\*Se registra que el docente ingreso su solicitud para el proceso de ratificación el 28.12.2022.

**Expediente: UNMSM-20220099695**

12. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N° 000556-2022-D-FCCSS/UNMSM. APROBAR LA CREACIÓN DE LA "DIPLOMATURA EN ANTROPOLOGÍA FORENSE" DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y SU PRESUPUESTO.

**Expediente: F15A1-20210000248**

13. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N° 000136-2023-D-FCA/UNMSM. APROBAR LA CREACIÓN DE LA DIPLOMATURA EN GESTIÓN DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS, MODALIDAD NO PRESENCIAL, A CARGO DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS.

**Expediente: F09A1-20230000089**

14. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N° 000134-2023-D-FCA/UNMSM. APROBAR LA CREACIÓN DE LA DIPLOMATURA EN GESTIÓN PÚBLICA, MODALIDAD NO PRESENCIAL, A CARGO DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS.

**Expediente: F09A1-20230000091**

15. Se acordó:

1. Dejar sin efecto el Oficio N° 000366-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 17.03.2023, por las razones expuestas.
2. Ratificar la Resolución Decanal N° 001056-2022-D-FII/UNMSM, y su modificatoria la Resolución Decanal N° 000262-2023-DFII/UNMSM. APROBAR LA CREACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN GERENCIA DE EMPRESAS EN LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL, ASÍ COMO SU PROGRAMA CURRICULAR Y PRESUPUESTO.

**Expediente: F17A1-20220000814**

16. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N° 000142-2023-D-FCC/UNMSM. APROBAR CUADRO DE VACANTE PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2023-I A LOS 02 NUEVOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA (MODALIDAD SEMIPRESENCIAL) QUE SE DICTARÁN EN LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

<b>CUADRO DE VACANTES PROGRAMAS DE MAESTRÍAS – PROCESO DE ADMISION 2023-I</b>					
<b>MAESTRÍA</b>	<b>R.R.</b>	<b>R.D.</b>	<b>CONCURSO</b>	<b>TRASLADO INTERNO</b>	<b>TOTAL</b>
<b>CONTROL GUBERNAMENTAL Y GESTIÓN PÚBLICA</b>	N° 008343-2022-R/UNMSM	N° 000212-2022-DFCC/UNMSM	20	1	21
<b>FINANZAS PÚBLICAS</b>	N° 008555-2022-R/UNMSM	N° 000213-2022-D-FCC/UNMSM	20	1	21
<b>TOTAL</b>			40	2	42

**Expediente: F11A1120230000001**

17. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N° 000143-2023-D-FCC/UNMSM. APROBAR CUADRO DE VACANTE PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2023-II A LOS 02 NUEVOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA (MODALIDAD SEMIPRESENCIAL) QUE SE DICTARÁN EN LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

<b>CUADRO DE VACANTES PROGRAMAS DE MAESTRÍAS – PROCESO DE ADMISION 2023-II</b>					
<b>MAESTRÍA</b>	<b>R.R.</b>	<b>R.D.</b>	<b>CONCURSO</b>	<b>TRASLADO INTERNO</b>	<b>TOTAL</b>
<b>CONTROL GUBERNAMENTAL Y GESTIÓN PÚBLICA</b>	N° 008343-2022-R/UNMSM	N° 000212-2022-DFCC/UNMSM	20	1	21

<b>FINANZAS PÚBLICAS</b>	N° 008555-2022-R/UNMSM	N° 000213-2022-D-FCC/UNMSM	20	1	21
<b>TOTAL</b>			40	2	42

**Expediente: F1120-20230000060**

18. Se acordó:

1. Deje sin efecto el Oficio N° 000219-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 15.02.2023, la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docente, por las razones expuestas.
2. Ratificar la Resolución Decanal N° 000046-2023-D-FCA/UNMSM y su modificatoria con Resolución Decanal N° 0000792023-D-FCA/UNMSM. APROBAR EL CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2023-I, PARA LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA Y DE DOCTORADO EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, PRESENTADO POR LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD, SEGÚN SE INDICA EN LA RESPECTIVA RESOLUCIÓN.

**MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN**

Mención	Concurso	Ingreso Directo	Proceso Diplomático	Traslado Interno	Traslado Externo	Total
<b>GESTION EMPRESARIAL</b>	70	00	00	00	00	70
<b>DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS</b>	35	00	00	00	00	35
<b>MARKETING</b>	35	00	00	00	00	35
<b>FINANZAS Y VALORES</b>	35	00	00	00	00	35
<b>Total, Vacantes al Programa</b>						<b>175</b>

**MAESTRÍA PROFESIONAL EN GESTIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES**

Mención	Concurso	Ingreso Directo	Proceso Diplomático	Traslado Interno	Traslado Externo	Total
<b>COMERCIO INTERNACIONAL</b>	35	00	00	00	00	35

**MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Concurso	Ingreso Directo	Proceso Diplomático	Traslado Interno	Traslado Externo	Total
70	00	00	00	00	70

**DOCTORADO EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**

Concurso	Ingreso Directo	Proceso Diplomático	Traslado Interno	Traslado Externo	Total
25	00	00	00	00	25

**Expediente: F09A1-20220001043**

19. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N° 000164-2023-D-FCF/UNMSM. APROBAR LOS CUADROS DE VACANTES DEL PROCESO GENERAL DE ADMISIÓN 2023-I CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE DOCTORADO EN FÍSICA, MAESTRÍA EN FÍSICA Y MAESTRÍA EN INGENIERÍA HIDRÁULICA DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, COMO SE INDICA:

**I. DOCTORADO EN FÍSICA**

Doctorado en Física	Total de vacantes	Concurso	Traslados internos	Traslados externos	Procedimiento diplomático
	5	5	0	0	0

## II. MAESTRÍA EN FÍSICA

Mención	Total de vacantes	Concurso	Traslados internos	Traslados externos	Procedimiento diplomático
Física del Estado Sólido	5	5	0	0	0
Física Nuclear	5	5	0	0	0
Astronomía	5	5	0	0	0
Geofísica	5	5	0	0	0

## III. MAESTRÍA EN INGENIERÍA HIDRÁULICA

Mención	Total de vacantes	Concurso	Traslados internos	Traslados externos	Procedimiento diplomático
Hidráulica Computacional	10	10	0	0	0

### Expediente: F13A1-2023000003

20. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N° 000111-2023-D-FIEE/UNMSM. APROBAR EL CUADRO DE VACANTES DE LA MAESTRÍA EN DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE LAS TELECOMUNICACIONES PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y ELÉCTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR SAN MARCOS, COMO SE INDICAN:

CANTIDAD DE VACANTES PARA SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I		
Maestría	Vacantes	Total
Maestría en Dirección Estratégica de las Telecomunicaciones	25	25

### Expediente: F19A1-20230000038

21. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N° 001939-2022-D-FCC/UNMSM. APROBAR LA ACTUALIZACIÓN Y CAMBIO DE MODALIDAD DE PRESENCIAL A MODALIDAD NO PRESENCIAL DE LA DIPLOMATURA DE ESPECIALIZACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES.

### Expediente: F11A1-20220000225

22. Se acordó:

1. Ratificar la Resolución Decanal N° 000391-2023-D-FCA/UNMSM que resolvió modificar la Resolución Decanal N.° 000079-2023-D-FCA/UNMSM del 27 de enero de 2023, rectificó el primer resolutivo de la Resolución Decanal N.° 000046-2023-D-FCA/UNMSM del 19 de enero de 2023, que aprobó el cuadro de vacantes para el proceso de admisión 2023-I, para los programas de Maestría y de Doctorado en Ciencias Administrativas, en la modalidad presencial, en el sentido de ampliar el número de vacantes del programa de Maestría en Gestión Pública, por las consideraciones expuestas en la presente resolución, según se indica:

Dice:

### MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

CONCURSO	INGRESO DIRECTO	PROCESO DIPLOMÁTICO	TRASLADO INTERNO	TRASLADO EXTERNO	TOTAL
70	00	00	00	00	70

**DEBE DECIR:**

**MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

CONCURSO	INGRESO DIRECTO	PROCESO DIPLOMÁTICO	TRASLADO INTERNO	TRASLADO EXTERNO	TOTAL
105	00	00	00	00	105

2. Ratificar la Resolución Decanal N° 000452-2023-D-FCA/UNMSM del 10.04.2023, se resolvió: Dejar establecido que, en sesión ordinaria virtual N.° 005-2023 del 31 de marzo de 2023, se cumplió con dar cuenta al Consejo de Facultad de la acción aprobada mediante la Resolución Decanal N.° 000391-2023-D-FCA/UNMSM del 23 de marzo de 2023; la misma que fue ratificada y aprobada por unanimidad.

**Expediente: F09A1-20230000303**

23. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N° 0000262-2023 D-FIGMMG/UNMSM de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, que resuelve:

1. Aprobar la modificación del PLAN DE ESTUDIOS 2018 de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, que fue aprobado por Resolución de Decanato N.°0592/FIGMMG-D/17 de fecha 09 de noviembre de 2017, ratificada con Resolución Rectoral N° 07012-R-17 del 17 de noviembre de 2017, como se indica:

Dice:

Cursos Generales	
Créd. Oblig. Gral.:	232 créditos
Créd. Elect. Gral.:	10 créditos
Total Plan:	<b>242 créditos</b>

Debe decir:

Cursos Generales	
Créd. Oblig. Gral.:	<b>226 créditos</b>
Créd. Elect. Gral.:	<b>12 créditos</b>
Total Plan:	<b>238 créditos</b>

2. Dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 000085-2023-D-FIGMMG/UNMSM del 07 de febrero del 2023 y la Resolución Decanal N° 000115-2023-D-FIGMMG/UNMSM del 21 de febrero del 2023.

**Expediente: UNMSM-20230004935**

24. Se acordó:

1. Dejar sin efecto el Oficio N° 000406-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, por las razones expuestas.
2. Ratificar la Resolución Decanal N° 000881-2023-D-FM/UNMSM y su modificatoria con Resolución Decanal N° 001064-2023-D-FM/UNMSM de la Facultad Medicina. AUTORIZAR LA REVÁLIDA DE ESTUDIOS A DON JORGE MANUEL IDROGO MURO, IDENTIFICADO CON DNI 73907166, EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA - INTERNADO EN MEDICINA HUMANA CORRESPONDIENTE AL PLAN DE ESTUDIOS 2015 A REALIZARSE EN LA CLÍNICA MATERNO INFANTIL VIRGEN DEL ROSARIO DEL 01 DE ABRIL DE 2023 AL 31 DE ENERO DE 2024, DEBIENDO

LLEVAR LAS SIGUIENTES ASIGNATURAS, COMO PASO PREVIO AL TRÁMITE DE LA REVÁLIDA DEL TÍTULO:

CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITOS
M15047	INTERNADO EN MEDICINA	13.0
M15048	INTERNADO EN CIRUGÍA	13.0
M15049	INTERNADO EN PEDIATRÍA	13.0
M15050	INTERNADO EN GINECO-OBSTETRICIA	13.0

**Expediente: UNMSM-20220097975**

25. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N° 002194-2022-D-FCA/UNMSM de fecha 20.12.2022 y la Resolución Decanal N° 000026-2023-D-FCA/UNMSM del 13.01.2023, que aprueban Directiva para la Obtención del Grado Académico de Bachiller y el Título Profesional en la Facultad de Ciencias Administrativas.

**Expediente: F09B3-20220000143**

26. Se acordó:

1. Declarar la nulidad de la Resolución Decanal N° 001460-2022-D-FE/UNMSM DEL 08-07-2022, mediante el cual, la Facultad de Educación procedió a aprobar por unanimidad del Consejo de Facultad, la medida disciplinaria de AMONESTACIÓN ESCRITA a doña LUZ MARINA ACEVEDO TOVAR, ex Decana de la Facultad de Educación, por las razones expuestas.
2. Retrotraer el procedimiento administrativo disciplinario al momento de la emisión de la Resolución Decanal N°. 001460- 2022-D-FE/UNMSM DEL 08-07-2022 de la Facultad de Educación, que ha procedido a aprobar, por unanimidad del Consejo de Facultad, la medida disciplinaria de AMONESTACIÓN ESCRITA a doña LUZ MARINA ACEVEDO TOVAR, ex Decana de la Facultad de Educación, por las razones expuestas, debiendo el Decano de la Facultad de Educación en su condición de órgano sancionador, emitir la resolución correspondiente debidamente motivado de hecho y legal expresando, mediante una relación concreta y directa de los hechos probados relevantes del caso específico, y la exposición de las razones jurídicas y normativas que con referencia directa que justifican el acto adoptado.
3. Notificar la resolución a emitirse a doña LUZ MARINA ACEVEDO TOVAR.
4. Devolver el expediente a la Facultad de Educación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para los fines de la resolución a emitirse y proceda de acuerdo a la presente recomendación.

**Expediente: UNMSM-20220073249**

27. Se acordó:

1. Declarar la nulidad de la Resolución Decanal N°. 001520-2022-D-FE/UNMSM del 20.07.2022, mediante el cual, la Facultad de Educación procedió a aprobar por unanimidad del Consejo de Facultad, la medida disciplinaria de AMONESTACIÓN ESCRITA a doña LUZ MARINA ACEVEDO TOVAR, ex Decana de la Facultad de Educación, por las razones expuestas.
2. Retrotraer el procedimiento administrativo disciplinario al momento de la emisión de la Resolución Decanal N° 001520-2022-D-FE/UNMSM del 20-07-2022 de la Facultad de Educación, que ha procedido a aprobar, por unanimidad del Consejo de Facultad, la medida disciplinaria de Amonestación Escrita a



doña LUZ MARINA ACEVEDO TOVAR, ex Decana de la Facultad de Educación, por las razones expuestas, debiendo el Decano de la Facultad de Educación en su condición de órgano sancionador, emitir la resolución correspondiente debidamente motivado de hecho y legal expresando, mediante una relación concreta y directa de los hechos probados relevantes del caso específico, y la exposición de las razones jurídicas y normativas que con referencia directa que justifican el acto adoptado.

3. Notificar la resolución a emitirse a doña LUZ MARINA ACEVEDO TOVAR.
4. Devolver el expediente a la Facultad de Educación de la Univocidad Nacional Mayor de San Marcos, para los fines de la resolución a emitirse y proceda de acuerdo a la presente recomendación.

**Expediente: UNMSM-20220073252**

28. Se acordó:

1. Que, se declare improcedente la solicitud de Nulidad de la Resolución Rectoral No 000001-2022-R/UNMSM, formulada por el Sr. César Alberto Vigo Núñez, por las consideraciones expuestas.
2. Se declare que con la resolución a expedirse queda agotada la vía administrativa.

**Expediente: UNMSM-20220011213**

29. Se acordó:

1. Que, se declare improcedente el Recurso de Apelación contra la Resolución Rectoral No 009599-2022-R/UNMSM, interpuesto por el señor Trujillo Huamaní Godofredo Juan, por las consideraciones expuestas.
2. Se declare que con la resolución a expedirse queda agotada la vía administrativa.

**Expediente: UNMSM-20220083982**

30. Se acordó:

1. Que, se declare improcedente el Recurso de Apelación contra la Resolución Rectoral N° 014270-2022-R/UNMSM, interpuesto por el señor Trujillo Huamaní Godofredo Juan, por las consideraciones expuestas.
2. Se declare que con la resolución a expedirse queda agotada la vía administrativa.

**Expediente: UNMSM-20220103414**

31. Se acordó:

1. Declarar INFUNDADO el Recurso de Apelación interpuesto por don BRAM LEO WILLEMS Docente Auxiliar a TC 40 horas de la Facultad de Ciencias Físicas de la UNMSM, contra la Resolución Rectoral No 014433-2021-R/UNMSM de fecha 30.12. 2021, por cuanto no ha prescrito el proceso de conformidad al numeral 7.1 del Item 7 del Reglamento del Procedimiento Administrativo Disciplinario para Docentes Universitarios de la UNMSM, y por las razones expuestas.
2. Se declare que con la resolución a expedirse queda agotada la vía administrativa.

**Expediente: UNMSM-20220002575**

32. Se dio cuenta y se acordó aprobar las siguientes Resoluciones Rectorales:

- 1) **RR N° 4480-2023**, del 12 de abril de 2023. Autorizar el viaje en Comisión de Servicios de la Dra. JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA del 03 al 06 de mayo de 2023, para asistir como Rectora al reconocimiento que se le hará a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en la Universidad de Granada, acto solemne a realizarse el 04 de mayo de 2023 en la ciudad de Granada, España.
- 2) **RR N° 5033-2023**, del 21 de abril de 2023. Ratificar en vía de regularización, las Resoluciones Decanales N° 2773-2022 y 658-2023 de fechas 25 de agosto de 2022 y 08 de marzo de 2023, respectivamente, de la Facultad de Medicina, en el sentido de aprobar la actualización del Plan Curricular del Doctorado en Neurociencias y sus respectivos códigos de asignaturas.
- 3) **RR N° 5149-2023**, del 24 de abril de 2023. Rectificar el Anexo de la Resolución Rectoral N° 4640-2023 de fecha 15 de abril de 2023, que aprobó el resultado de la selección de los miembros de los JURADOS DE PARES ACADÉMICOS EXTERNOS POR FACULTADES del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, respecto del apellido paterno de uno de los miembros correspondiente a la Facultad de Derecho y Ciencia Política.
- 4) **RR N° 5343-2023**, del 27 de abril de 2023. Autorizar el gasto por el importe de Cuatro millones novecientos nueve mil novecientos ochenta y ocho con 50/100 soles para la adquisición de Uniforme Institucional de media estación para el Personal Docente, Administrativo, Obrero Permanente, Designado, Contratado a Plazo Determinado y CAS de la UNMSM - 2023, en la Fuente de Recursos Directamente Recaudados, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.
- 5) **RR N° 5386-2023**, del 27 de abril de 2023. Aprobar la desagregación de los recursos autorizados mediante el artículo 1° del Decreto Supremo N° 070-2023-EF, por la suma de Cinco millones setecientos setenta y siete mil seiscientos veintisiete con 00/100 soles con cargo a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios.
- 6) **RR N° 5443-2023**, del 02 de mayo de 2023. Rectificar el Anexo de la Resolución Rectoral N° 4640-2023 de fecha 15 de abril de 2023, que aprobó el resultado de la selección de los miembros de los JURADOS DE PARES ACADÉMICOS EXTERNOS POR FACULTADES del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, respecto a los nombres de uno de los miembros correspondiente a la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.
- 7) **RR N° 5581-2023**, del 04 de mayo de 2023 Ratificar en vía de regularización, las Resoluciones Decanales N° 664 y 1035- 2022 de fechas 16 de agosto y 20 de diciembre de 2022, respectivamente, de la Facultad de Química e Ingeniería Química, en el sentido de aprobar la Actualización del Plan Curricular del Doctorado en Ingeniería Química y sus respectivos códigos de asignaturas, según anexos que en fojas setenta y tres forman parte de la Resolución.
- 8) **RR N° 5658-2023**, del 05 de mayo de 2023 Aprobar las ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES 2023 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según Anexo que en foja uno forma parte de la Resolución.
- 9) **RR N° 5849-2023**, del 09 de mayo de 2023 Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático, dentro de una Unidad Ejecutora, correspondiente al mes de abril de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

- 10) **RR N° 5873-2023**, del 09 de mayo de 2023 Suspender las actividades académicas y administrativas presenciales en la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, desde las 22:00 horas del viernes 12 de mayo hasta las 14:00 horas del sábado 13 de mayo de 2023, con la finalidad de llevar a cabo el Concurso Público de Méritos N° 01-2023-CG de la Contraloría General de la República, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.
- 11) **RR N° 5906-2023**, del 10 de mayo de 2023 Excluir de los alcances de la Resolución Rectoral N° 2234-2023 de fecha 20 de febrero de 2023, a los docentes de la Facultad de Medicina que se detallan a continuación: Hermán Vildózola Gonzáles, José Carlos Pacheco Romero, Juan Alberto Perales Cabrera, Mariano Carlos Bustios Romani, Fausto Aníbal Garmendia Lorena, Jorge Odón Alarcón Villaverde, Manuel Hernán Izaguirre Sotomayor, Roberto Luis Shimabuku Azato y Enrique Javier Bojórquez Giraldo, quienes continuarán como Docentes Extraordinarios Expertos.
- 12) **RR N° 5912-2023**, del 10 de mayo de 2023. Aprobar los resultados del quinto avance del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, así como la Programación Actualizada del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable propuesto por la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en cumplimiento de la Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01 que aprueba el "Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos" y su modificatoria según Resolución Directoral N.º 008-2022-EF/51.01.
- 13) **RR N° 5942-2023**, del 10 de mayo de 2023. Ratificar en vía de regularización, la Resolución Decanal N° 3735-2022 de fecha 03 de noviembre de 2022 y su modificatoria la Resolución Decanal N° 159-2023 de fecha 17 de enero de 2023, de la Facultad de Medicina, en el sentido de aprobar la actualización del PLAN CURRICULAR DE LA MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA y sus respectivos códigos de asignaturas, según Anexos que en fojas cincuenta y cuatro forman parte de la Resolución.
- 14) **RR N° 5973-2023**, del 10 de mayo de 2023 Aprobar la Transferencia Financiera con cargo al Presupuesto Institucional 2023, del Pliego 510: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por el monto de Ciento setenta y cuatro mil quinientos ochenta y siete con 00/100 soles, por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios a favor del Pliego 022: Ministerio Público a cargo de la Unidad Ejecutora Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público para financiar la implementación y operación de la Unidad Ejecutora antes descrita, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 31358, Ley que establece medidas para la expansión del control concurrente.
- 15) **RR N° 5980-2023**, del 10 de mayo de 2023 Rectificar el Anexo de la Resolución Rectoral N° 5664-2023 de fecha 05 de mayo de 2023, en lo referido al CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE 2023 (Categoría Auxiliar) - Segunda Convocatoria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- 16) **RR N° 5981-2023**, del 10 de mayo de 2023 Aprobar el resultado de la selección de los miembros de los JURADOS DE PARES ACADÉMICOS EXTERNOS PARA LAS CATORCE FACULTADES del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 - Segunda Convocatoria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- 17) **RR N° 6006-2023**, del 10 de mayo de 2023 Aprobar el resultado de la selección de los miembros del JURADO DE PARES ACADÉMICOS EXTERNOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA que llevará a cabo el Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 (Categoría Asociado D.E) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

18) **RR N° 6103-2023**, del 12 de mayo de 2023 Ratificar en vía de regularización, las Resoluciones Decanales N° 34 y 103-2023 de fechas 31 de enero y 24 de febrero de 2023 respectivamente, de la Facultad de Química e Ingeniería Química, en el sentido de aprobar se subsane la omisión del CUADRO RESUMEN DE CREDITOS APROBADOS en el Plan de Estudios 2018 de la Escuela Profesional de Química.

19) **RR N° 6104-2023**, del 12 de mayo de 2023. Ratificar en vía de regularización, las Resoluciones Decanales N° 35 y 100-2023 de fechas 31 de enero y 23 de febrero de 2023, respectivamente, de la Facultad de Química e Ingeniería Química, en el sentido de aprobar se subsane la omisión del Cuadro resumen de Créditos aprobados en el Plan de Estudios 2018 de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial.

33. Se acordó aprobar la nueva conformación de las Comisiones Permanentes del Consejo Universitario, las cuales estarán integradas como sigue:

#### **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES**

- |   |                   |
|---|-------------------|
| • Dr. Diego Oswaldo Orellana Manrique<br>Decano de la Facultad de Psicología  | <b>Presidente</b> |
| • Dr. Víctor Dante Ataúpillco Vera<br>Decano de la Facultad de Ciencias Contables   | Miembro           |
| • Dr. Alfonso Alberto Romero Baylón<br>Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica,<br>Minera, Metalúrgica y Geográfica | Miembro           |
| • Dr. Miguel Gerardo Inga Arias<br>Decano de la Facultad de Educación   | Miembro           |
| • Estudiante Lesly Antuanet Basilio Machaca   | Miembro           |
| • Estudiante Cielo Melany Mesinas Rojas   | Miembro           |

#### **COMISIÓN PERMANENTE DE NORMAS**

- |   |                   |
|---|-------------------|
| • Dr. Miguel Gerardo Inga Arias<br>Decano de la Facultad de Educación           | <b>Presidente</b> |
| • Dr. Pablo Sergio Ramírez Roca<br>Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas | Miembro           |
| • Estudiante Cristian Alfredo Tineo Díaz  | Miembro           |

#### **COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN**

- |   |                   |
|---|-------------------|
| • Dr. Víctor Dante Ataúpillco Vera<br>Decano de la Facultad de Ciencias Contables   | <b>Presidente</b> |
| • Dr. Alfonso Alberto Romero Baylón<br>Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica,<br>Minera, Metalúrgica y Geográfica | Miembro           |

- Estudiante Cristian Alfredo Tineo Díaz Miembro

#### **COMISIÓN PERMANENTE DE INVESTIGACIÓN, ASUNTOS ACADÉMICOS Y GRADOS Y TÍTULOS**

- Dr. Miguel Gerardo Inga Arias  
Decano de la Facultad de Educación **Presidente**
- Dr. Diego Oswaldo Orellana Manrique  
Decano de la Facultad de Psicología Miembro

#### **COMISIÓN PERMANENTE DE PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO**

- Dr. Pablo Sergio Ramírez Roca  
Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas **Presidente**
- Dr. Víctor Dante Ataúpillco Vera  
Decano de la Facultad de Ciencias Contables Miembro

#### **COMISIÓN PERMANENTE DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y PROYECCIÓN SOCIAL**

- Dr. Alfonso Alberto Romero Baylón  
Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica,  
Minera, Metalúrgica y Geográfica **Presidente**
- Dr. Miguel Gerardo Inga Arias  
Decano de la Facultad de Educación Miembro

#### **COMISIÓN PERMANENTE DE BIENESTAR UNIVERSITARIO**

- Dr. Pablo Sergio Ramírez Roca  
Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas **Presidente**
- Dr. Diego Oswaldo Orellana Manrique  
Decano de la Facultad de Psicología Miembro

34. Se acordó aprobar la defensa de los terrenos del Instituto de Investigaciones Tropicales y de Altura - Estación IVITA – El Mantaro de la Facultad de Medicina Veterinaria frente al proyecto de ley presentado por el congresista Edgar Reymundo Mercado para la creación de la Universidad Nacional de Jauja.

... \*